

Car Cinquen y se ponieren todos los hacendados
de y de esta villa en D. Diego y D. Benito.

Con lo q. se acordó este favor de q. firmaron

Sus mds. D. Josef
Josef Santiago Picaro y Juan Pasqual Onoro y Marin

Josef Guillen J. B. Bielsa y Fran. Marin
de Garay

Ante m. =
Juan Garay de Torrealba

Ayuntamiento el 28 de Set.

En la villa de Calatayud a veinte y ocho de Set. de
mil ochocientos diez y seis: El Sr. Viz. D. Jose
Santiago Picaro Abog. aloy D. D. Conde Alcal-
de mayor P. S. M. de ella, D. Joaquin Obispo del
Egeutor, D. Juan Pasqual Onoro y Marin de
gidony de capellan, D. Jose Guillen q. lo es amal,
D. Gines Lopez Donillo D. Juan Daut. D. D. Di-
putado, y D. Fran. Marin Garay Tesorero
del comun se trato y delibero lo sig. te

Se vio la R. Cedula q. la qual se manda
guardar y cumplir el R. decreto en q. S. M.
participa al conde de haberse verificado su
deponion y el de su augusto hermano con las
Simas. D. Infantas de Portugal D. Maria Nave
y D. Maria Fran. ca y sus mds. en su intelig. y